

*República de Colombia*  
*Rama Judicial*  
**JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**  
*Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -*

**E S T A D O E S C R I T U R A L N º 11**

**FECHA DE PUBLICACION: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Radicacion	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
<u>15000-23-31-000-2002-01833-00</u>	LUIS AFRANIO MURILLO CRUZ	DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/06/2022	<b>Auto señala agencias en derecho</b>	PRIMERO. FIJAR el monto de las agencias en derecho de segunda instancia en el 2% del valor de la estimación de la cuantía indicada en el escrito de la demanda, y que corresponde a la suma de TREINTA Y...
<u>15001-23-31-000-2001-01134-00</u>	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MARDOQUEO MUÑOZ PRIETO	Ejecutivo	15/06/2022	<b>Auto requiere</b>	PRIMERO. REQUERIR al DEPARTAMENTO DE BOYACA, para que dentro del término de cinco 05 días siguientes a la ejecutoria de esta decisión, se sirva acreditar el trámite dado al oficio secretarial N 297 de...
<u>15001-33-31-014-2011-00003-00</u>	LINDAURA ARIAS AVILA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/06/2022	<b>Auto obedécese y cúmplase</b>	PRIMERO. OBEDECER Y CUMPLIR, lo resuelto lo decidido por el Tribunal Administrativo de Boyacá, en fecha trece 13 de mayo de dos mil veinte 2020 , acorde a la motivación de la decisión. . Documento fir...
<u>15001-33-31-015-2006-00009-00</u>	NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES SAS, CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA-, FINDETER S.A.	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Ejecutivo	15/06/2022	<b>Auto aprueba liquidación</b>	PRIMERO. SANEAR el proceso en relación a la liquidación del crédito, conforme a lo expuesto. SEGUNDO. APROBAR la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la entidad demandada MUNICIPI...

MARY LUZ BOHORQUEZ IBÁÑEZ  
 SECRETARIA

El presente Estado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial  
 Hoy 17/06/2022 Siendo las 8:00 A.M.  
 Se desfija hoy 17/06/2022 a las 5:00 P.M.